Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 7 de febrero de 2020

Núm. 15

GASTOS

TOTAL GASTOS356.790,67



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL RÍO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos116.200,00	Gastos de personal54.397,60
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios .172.893,07
Tasas y otros ingresos23.600,00	Transferencias corrientes7.500,00
Transferencias corrientes28.800,00	B) Operaciones de capital:
Ingresos patrimoniales92.390,67	Inversiones reales98.000,00
B) Operaciones de capital:	Transferencias de capital24.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

- a) Funcionario de carrera:
 - 1 Secretario-Interventor (en agrupación con Yanguas y Santa Cruz de Yanguas).
 - Grupo: A (A1-A2). Nivel: 24.

INGRESOS

Enajenación de inversiones reales10.000,00

Transferencias de capital78.000,00 TOTAL INGRESOS356.790,67

- b) Personal laboral temporal
 - 2 Peón temporal.
 - 1 Vigilante temporal.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Río, 30 de enero de 2020. – El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez. 228